



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal: 230/2018

Sipe: 202/2019

Sentenciado: Leonel Flores Pacheco

Auto: 10 de mayo de 2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACION SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial

No. de Folios: 001154

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETÍN JUDICIAL

10 MAY 2022

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

1:34
Flores OP

Atento al contenido del oficio **2833**, signado por la **Asistente de Constancias y Registros**, adscrita al **Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos**, con sede en **Cuernavaca**, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles**, a los **Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales**, al **Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia**, de **Juicios Orales**, **Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil**; **Tribunales laborales**, así como a los **Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez de Distrito adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, habilitado temporalmente para fungir como Juez de Ejecución, comunicó que se decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia a **Leonel Flores Pacheco**, por cumplimiento a la condena condicional a la cual se acogió; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7376, publicado el seis de junio de dos mil diecinueve; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Cuernavaca Morelos a 10 de mayo de 2022

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Licenciada Juana Morales Vázquez

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS